



RESOLUCION DIRECTORAL

N°093 -2022-MIDAGRI-SG-OGA

Lima, 27 de junio de 2022



Firmado digitalmente por DIOSES
MORAN Mymyle Jesus FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.06.2022 21:32:31 -05:00

VISTOS:

El Memorando N°938-2022-MIDAGRI- SG/OGA-OA, de fecha 23 de junio de 2022 emitido por la Oficina de Abastecimiento, Memorando N° 472-2022-MIDAGRI- DVDAFIR/DGAAA, de fecha 21 de junio de 2022, de Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, el informe N° 133-2022-MIDAGRI-SG/OGA-OC de fecha 27 de junio de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad;

CONSIDERANDO:

Que con Memorando N° 372-2022-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAA, de fecha 21 de junio de 2022, de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, solicita el Encargo Interno a nombre de la Sra. Laddie Grace Casana Barrera, identificado con documento nacional de identidad N° 41364851, para solventar los gastos del primer taller macrorregional denominado "Fortalecimiento y Lineamientos Técnicos de la Gestión Ambiental En El Sector Agrario Y Riego", a realizarse en la ciudad de Tarapoto, provincia de San Martín del 28 de junio al 01 de julio del 2022, en el marco de las Actividades del Plan Operativo Institucional – POI 2022.

Que, el inciso 40.1 del artículo 40 de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, establece que la modalidad de "Encargo" consiste en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario a personal de la institución para el pago de obligaciones que, por la naturaleza de determinadas funciones o características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Oficina General de Administración o la que haga de sus veces en la Unidad Ejecutora o Municipalidad, entre otros, el desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueden conocerse con precisión ni con la debida anticipación; contingencias derivadas de situaciones de emergencia declaradas por Ley; los servicios básicos y alquileres de dependencias que por razones de ubicación geográfica ponen en riesgo su cumplimiento dentro de los plazos establecidos por los respectivos proveedores; adquisición de bienes y servicios, ante restricciones justificadas en cuanto la oferta local, previa a la información del órgano de abastecimiento u oficina que haga sus veces;

Que, mediante Memorandum 0938-2022-MIDAGRI-SG/OGA-OA de fecha 23 de junio de 2022, la Oficina de Abastecimiento opina que de conformidad con el numeral 5.2 de la Directiva General N° 004-2019- MINAGRI/SG, ha evaluado las condiciones y características de las tareas a realizar y se encuentra conforme, para solventar los gastos primer taller macrorregional denominado





Firmado digitalmente por DIOSES MORAN Mimysle Jesus FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.06.2022 21:32:54 -05:00

RESOLUCION DIRECTORAL

N°093 -2022-MIDAGRI-SG-OGA

Lima, 27 de junio de 2022

“Fortalecimiento y Lineamientos Técnicos de la Gestión Ambiental en el Sector Agrario y Riego

Que, mediante Informe N°133-2022-MIDAGRI-SG/OGA- OC de fecha 27 de junio de 2022, la Oficina de Contabilidad traslada la documentación con el respectivo Certificado de Crédito Presupuestal (CCP) considerando que hay la disponibilidad de recursos en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la cadena funcional señalada para ejecutarse el gasto bajo la modalidad de Encargo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y la Resolución Ministerial N° 080-2021-MIDAGRI-SG, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; la Directiva General N° 004-2019- MINAGRI/SG; y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1,- Autorizar la constitución del “ Encargo” por la suma de **S/ 10,900.00 (Diez mil novecientos con 00/100 soles)**, a nombre de la Sra. Laddie Grace Casana Barrera identificada con documento nacional de identidad (DNI) N° 41364851, para solventar los gastos del primer taller macrorregional denominado “Fortalecimiento y Lineamientos Técnicos de la Gestión Ambiental en el Sector Agrario y Riego”, a realizarse en la ciudad de Tarapoto, provincia de San Martín del 28 de junio al 01 de julio del 2022, en el marco de las Actividades del Plan Operativo Institucional – POI 2022.

La afectación presupuestal se realizará de acuerdo con el siguiente detalle:

CADENA PROGRAMATICA FUNCIONAL	ESPECIFICA	C. C. P	NEMÓNICO	MONTO S/
3-9002-3.9999999-5.001118-10-023-0119-00001-0039638	23 27 11.99	1519	0101	4.900.00
	23.27.11.5			6.000.00
TOTAL				10,900.00





Firmado digitalmente por DIOSES
MORAN Mimirte Jesus FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.06.2022 21:33:15 -05:00

RESOLUCION DIRECTORAL

N°093 -2022-MIDAGRI-SG-OGA

Lima, 27 de junio de 2022

Artículo 2.- La ejecución del gasto se realizará de acuerdo a lo indicado en la presente Resolución, en lo referente a la localidad donde se efectuará la contratación y en el plazo establecido, con sujeción al monto máximo antes señalado, siendo responsabilidad del encargado asumir cualquier exceso del monto autorizado, salvo casos fortuitos ocasionados por fenómenos de la naturaleza.

Artículo 3.- La señora Laddie Grace Casana Barrera, deberá efectuar la rendición debidamente documentada por los gastos efectuados, dentro del plazo de tres (03) días hábiles de concluida la actividad materia del presente encargo, bajo responsabilidad, según lo señalado en el numeral 6.2.4 de la Directiva General N° 004-2019-MINAGRI/SG.

Artículo 4.- Remítase copia de la presente Resolución Directoral a la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, Oficina General de Administración; así como a el interesado, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,

MARITZA YANINA GUTIERREZ VARGAS
Directora General
Oficina General de Administración